Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco
Dado en Madrid a 4 de enero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

293 *REAL DECRETO 23/1984, de 4 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tierra, don José Tomás Mora Sánchez.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tierra, don José Tomás Mora Sánchez,
Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.
Dado en Madrid a 4 de enero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

294 *REAL DECRETO 24/1984, de 4 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Aire, don Luis Fernández Roca.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Luis Fernández Roca,
Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco.
Dado en Madrid a 4 de enero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

295 *REAL DECRETO 25/1984, de 4 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Arzobispo ex Vicario General Castrense don Emilio Benavent Escuín.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo y reverendísimo señor Arzobispo ex-Vicario General Castrense don Emilio Benavent Escuín,
Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco.
Dado en Madrid a 4 de enero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

296 *REAL DECRETO 26/1984, de 4 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, al General Interventor General del Ejército don Sabino Fernández Campo.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor General Interventor General del Ejército, Don Sabino Fernández Campo,
Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco.
Dado en Madrid a 4 de enero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

297 *REAL DECRETO 27/1984, de 4 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Vicealmirante don Guillermo de Salas Cardenal.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor Vicealmirante don Guillermo de Salas Cardenal,
Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco.
Dado en Madrid a 4 de enero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

298 *REAL DECRETO 28/1984, de 4 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Contralmirante don Alfonso de las Heras Palacios.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor Contralmirante don Alfonso de las Heras Palacios,
Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco.
Dado en Madrid a 4 de enero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

299 *REAL DECRETO 29/1984, de 4 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, al General de Brigada de Infantería de Marina don Pedro Galiana Garmilla.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor General de Brigada de Infantería de Marina don Pedro Galiana Garmilla,
Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco.
Dado en Madrid a 4 de enero de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

300 *ORDEN 111/04527/1983, de 24 de noviembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 14 de abril de 1983, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Landeira Cao, Sargento de Infantería, Caballero Mutilado Permanente.*

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Quinta de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Manuel Landeira Cao, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 25 de marzo y 25 de abril de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 14 de abril de 1983 ,cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Landeira Cao, representado por el Procurador señor Sánchez Malingre, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 25 de marzo y 25 de abril de 1980, debemos declarar y declaramos no ser las mismas en parte ajustadas a derecho, y, en consecuencia, las anulamos, asimismo, parcialmente, reconociendo, en cambio, a dicho recurrente el derecho que tiene a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, desde la fecha de la efectividad económica en el empleo de Sargento, hasta la entrada en vigor de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, condenando a la Administración al pago de las cantidades que resulten; sin expresa imposición de costas.
Firme que sea la presente sentencia, remítase testimonio de la misma con el expediente administrativo al Ministerio de Defensa, para su ejecución y cumplimiento.
Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.° de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.
Lo que comunico a VV. EE.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 24 de noviembre de 1983.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Federico Michavila Pallarés.

Excmos. Sres. Subsecretario de Política de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.